

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 212 /

CONCÓN, 01 FEB 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República,, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 65 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, las resoluciones adjuntas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE PERMISO ADMINISTRATIVOS A los funcionarios que se detallan a continuación

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
43	1 DIA	23.01.18		QUEZADA FUENTES CRISTIAN
48	1 DIA	16.01.18		ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL
160	1 DIA	16.01.18		PONCE VALENCIA SERGIO
236	0.5 DIA	27.12.17		ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- ~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
- RECURSOS HUMANOS


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

01 FEB 2018

RECIBIDO HORA: _____